

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 704 DE
FECHA 15.06.2015, QUE APROBO BASES Y
CRONOGRAMA DE FIDOF 2015.-

CONCHALI, 28 AGO. 2015

DECRETO EXENTO N° 10171

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

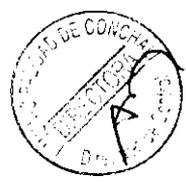
VISTOS: Acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 27.08.15; Decreto Exento N° 704, del 15.06.15, que Aprobó Bases y Cronograma FIDOF 2015; Memorandum N° 1.284, del 27.08.15, del Director Desarrollo Comunitario; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Exento N° 704, del 15.06.15, que Aprobó Bases y Cronograma FIDOF 2015, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

12°	Evaluación Comisión FIDOF 2015	13 de agosto al 19 de agosto de 2015				X				
13°	Periodo para subsanar observaciones	13 de agosto al 20 de agosto 2015				X				
14°	Aprobación, por parte del Concejo Municipal, de proyectos preseleccionados por la Comisión FIDOF 2015	Jueves 20 de agosto de 2015				X				
15°	Publicación y difusión de los proyectos aprobados y rechazados	21 de Agosto al 29 de Agosto de 2015				X				
16°	Formalización de los Convenios FIDOF en la Dirección de Asesoría Jurídica	20 de Agosto al 02 de septiembre de 2015				X	X			
17°	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago	20 de Agosto al 04 de septiembre de 2015				X	X			
18°	Ceremonia de Entrega de Fondos FIDOF 2015	07 o 08 de septiembre de 2015					X			
19°	Ejecución de Proyectos	07 u 08 de septiembre al 30 de Noviembre de 2015					X	X	X	
19°	Rendición de Fondos por parte de las Organizaciones beneficiadas con FIDOF	02 de Noviembre a 11 de Diciembre							X	X



DEBE DECIR:

12°	Periodo para subsanar observaciones	13 de julio al 19 de agosto 2015				X				
13°	Evaluación Comisión FIDOF 2015	13 de agosto al 27 de agosto de 2015				X				
14°	Aprobación, por parte del Concejo Municipal, de proyectos preseleccionados por la Comisión FIDOF 2015	Jueves 27 de agosto de 2015				X				
15°	Publicación y difusión de los proyectos aprobados y rechazados	28 de Agosto al 03 septiembre de de 2015				X	X			
16°	Formalización de los Convenios FIDOF en la Dirección de Asesoría Jurídica	28 de Agosto al 04 septiembre de 2015				X	X			
17°	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago	28 de Agosto al 08 de septiembre de 2015				X	X			
18°	Ceremonia de Entrega de Fondos FIDOF 2015	09 o 10 de septiembre de 2015					X			
19°	Ejecución de Proyectos	04 de septiembre al 27 de Noviembre de 2015					X	X	X	
20°	Rendición de Fondos por parte de las Organizaciones beneficiadas con FIDOF	02 de Noviembre a 11 de Diciembre							X	X

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

 **EL BASTIAS FARIAS**
Secretario Municipal

 **ALCALDE**


CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

CSU/DBF/yem.

TRANSCRITO A:

Control – Adm. Municipal – DIDECO

Jurídico – Personal – OO.CC

Sec. Municipal - O.P.I.R.

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/